



CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.

PLIEGO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 de 2017

OBJETO: ADECUACION DEL CENTRO DE CLASIFICACION DE RESIDUOS UBICADO EN EL PARQUEADERO No. 4, COSTADO ORIENTAL DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTAS.A "CORABASTOS".

El Pliego de Condiciones tiene carácter gratuito, por lo tanto se entregarán a los interesados mediante las siguientes modalidades: copia tomada del original a costas del interesado, o por medio magnético mediante transmisión de datos electrónicos desde la Oficina Jurídica de la Corporación ubicada en la Avenida carrera 80 No. 2-51 Bogotá D.C., Cuarto Piso, en el horario de atención al público comprendido entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m.

FEBRERO DE 2017



NIT 860.028.093-7

RECOMENDACIONES GENERALES

El presente pliego de condiciones ha sido elaborado siguiendo los principios consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los postulados consagrados en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual y del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, las normas del Código Civil y del Código de Comercio relativas al objeto de la contratación.

Se solicita a los interesados leer cuidadosamente el contenido de este documento y revisar el contenido de su propuesta, con el fin de verificar que sea claro, este completo y cumpla con los requisitos exigidos, para lo cual se presentan las siguientes recomendaciones generales:

1. Verifique que no esté incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
2. Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
4. Tenga en cuenta que el valor de su oferta económica no deberá superar valor del presupuesto oficial establecido para este proceso.
5. Verifique que la propuesta se encuentre debidamente foliada.
6. Identifique su propuesta, tanto en el original como en las copias en la forma indicada en este documento.
7. Verifique previamente al cierre del presente proceso, que se encuentre al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes de ley vigente, así como en el pago de multas por cualquier concepto con LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, nos reservamos el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.
8. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto o en lugar y forma distinta a la señalada en el pliego; **éstas serán devueltas sin abrir.**
9. Toda consulta deberá formularse por escrito dirigida al correo: juridica@corabastos.com.co ; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal de LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Los oferentes con la sola presentación de su propuesta, autorizan a LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS para verificar toda la información que en ella suministren.
11. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente, LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS podrá rechazar la propuesta y/o



NIT 860.028.093-7

dar aviso a las autoridades competentes; esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir un requisito habilitante.

12. La presentación de la propuesta constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas; que el Pliego de Condiciones es completo y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido por LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS y en consecuencia, se cuenta con el conocimiento suficiente para asumir las obligaciones que surgen del contrato en caso que le sea adjudicado.
13. El uso del logo de LA CORPORACION es privativo de la misma, por lo tanto, se solicita a los proponentes abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga, si lo hicieren el contenido de los mismos nos era tenido en cuenta.

FIN DE RECOMENDACIONES.



NIT 860.028.093-7

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL Y DEL CONTRATO

1.1. MARCO LEGAL

LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A." CORABASTOS" es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conformada por aportes del sector público y privado.

CORABASTOS, tiene una participación accionaria mayoritariamente privada y en consecuencia todos sus actos y contratos están sujetos al Régimen del Derecho Privado.

El presente proceso de selección y el contrato que como resultado del mismo sea suscrito, se regirán por los principios de la función pública establecidos en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política; las normas contenidas en los Códigos Civil y de Comercio; las normas del derecho ambiental (ley 99 de 1993 y demás que la modifican adicionan o complementan) y las aplicables en relación con el objeto contractual; el Manual de Buenas prácticas de la Gestión Contractual aprobado por la Junta Directiva de la Corporación y las Directivas de Gerencia que lo reglamentan; los Estatutos, el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación y sus Directivas de Gerencia que lo reglamentan.

Así mismo las estipulaciones del pliego de condiciones, las adendas al pliego, las especificaciones contenidas en la oferta presentada por el proponente al cual le sea adjudicado el contrato y, lo estipulado en los documentos que durante la ejecución del contrato suscriban las partes, serán obligantes para las partes contratantes.

La contratación objeto de la presente convocatoria, está amparada en la autorización dada por la honorable Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS al Gerente General de la Corporación, mediante Acuerdo No. 06 de fecha 25 de abril de 2016.

Teniendo en cuenta que el proyecto presentado por la Corporación se desarrollará por parte de un tercero, la Supervisión de la ejecución del objeto de la presente convocatoria será ejercida directamente por la Corporación, a través de la Jefatura de Infraestructura y Medio Ambiente de la Corporación.

1.2. OBJETO:

ADECUACION DEL CENTRO DE CLASIFICACION DE RESIDUOS UBICADO EN EL PARQUEADERO No. 4, COSTADO ORIENTAL DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTAS.A "CORABASTOS".

1.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ITEM	Unidad	Cantidad
LOCALIZACION Y REPLANTEO DE EDIFICIO	M2	311
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA	ML	75
EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN . Incluye cargue y retiro a botadero SUSTITUCION	M3	400
DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO e .30	M2	21
DESMONTE CERRAMIENTO EXISTENTE	M2	25



CORABASTOS[®]
"Recogemos la mejor cosecha"

NIT 860.028.093-7

CORTE DE PAVIMENTO	ML	150
RELLENO EN BASE GRANULAR B 400 AL 90 % DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	400
RELLENO EN RAJON	M3	400
<u>CIMENTOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO</u>		
CONCRETO POBRE	M3	1.84
CONCRETO CICLOPEO CIMENTOS 60 % concreto 3000 PSI Y 40 % PSI PIEDRA MEDIA ZONGA	M3	9.45
ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI SIN REFUERZO	M3	6
VIGA DE CIMENTACION 3000 PSI CON FORMALETA	M3	10.26
PEDESTALES EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	13
LOSA DE CONTRAPISO E .15 SIN REFUERZO	M3	48
CARCAMO EN CONCRETO CON REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO	ML	30
ACERO DE 60.000 PSI INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURADO	KGS	2,800
MALLA DE ACERO M 378	KGS	2,335
JUNTA DE CONSTRUCCION PARA PLACA DE CONTRAPISO	ML	209
SOCALO EN CONCRETO A . 70	M3	6
COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO .20 X .30	ML	22
VIGA DE CONFINAMIENTO	ML	24
<u>ESTRUCTURA METALICA</u>		
TENSORES Y CORTAVIENTOS ACERO PDR 60 FY 6000 PSI	KGS	334
ACERO ASTM A 500 GRADO C COLUMNETAS DE PTE 250 X 250 columnetas	KGS	3,036
ACERO ASTM A 1011 GRADO 50 PHR C CAJON	kgs	4377
<u>CERRAMIENTO</u>		
CERRAMIENTO EN MALLA PANEL, FABRICADA EN ALAMBRE GALVANIZADO, ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	90
MURO EN BLOQUE NRO 5 ARCILLA 33 X 23 X 11.5	M2	30
<u>ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES</u>		
LAVAMANOS CORRIDO EN CONCRETO 3000 PSI	ML	2.5
PUERTAS SON ERROLLABLES TIPO MALLA VARILLA DE ACERO GALVANIZADO 7mm, RECUBIERTO CO TUBO DE ALUMINIO DE 3/8" Y CONECTORES DE ALUMINIO DE 5/8" CON ACABADO TIPO ROLLING DOOR, CON TAPA ROLLO Y FACIA Y CADENAS	UND	4
CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO SCHLAGE BOCA LLAVE POR FUERA Y POR DENTRO	UND	1
PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo Entaborada , en lámina Cold rolled Cal. 18 CON MARCO METALICO PUERTAS (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18).	UND	1
VENTANA EN LAMINA COLD ROLLED MONTANTE EN PIVOTE Y CUERPO FIJO. Perfil Lámina Cold rolled Cal. 18. Vidrio crudo 5mm. Acabado con anticorrosivo y esmalte.	M2	5.52
ACABADO EPOXICO PARA PISO	M2	311
PANETE MURO INTERIOR INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	115
MEDIA CANA EN CONCRETO	ML	64
PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR 3 MANOS	M2	230
PINTURA EPOXICA CON POLIAMIDA PARA ESTRUCTURA METALICA 50	M2	50
<u>RED ELECTRICA</u>		
CAJA DE INSPECCIÓN NORMA CODENSA CS274-(Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 21/2*3/16", tapareforzada en platina de 21/2*3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10cm.	und	4
DUCTO PARA CAMBIO DE CIRCUITO AEREO ASUBTERRANEO TUBO IMCDE1"NormaCodensaAE238	ml	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR TRIFASICO NORMA CODENSA AE303	und	1
MEDIDOR TRIFASICO Electromagnético15a100A,calibrado y certificado por CIDET	und	1
LUMINARIA HERMETICA LED 60W 120V 6600lm,INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECION	und	17
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILLA DE COBRE 5/8 X 2,4M, CABLE DE COBRE DESNUDO No.8 AWG (SPAT-1V).	und	1

ACOMETIDA 1F3HCuTHHN/THWEN CABLE 10AWG +10AWG(N)+ DESNUDO10AWG(T). NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150
ACOMETIDA 1F4HCuTHHN/THWEN CABLE 2X10AWG+10A WG(N)+DESNUDO 10AWG(T).NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150
ACOMETIDA 2F4HCuTHHN/THWEN CABLE 2X10AWG+10AWG(N) +DESNUDO 10AWG(T).NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150
ACOMETIDA3F4HCuTHHN/THWN EN CABLE 3X8AWG + 8AWG (N). NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4".	ml	10
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	ml	25
Suministro E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1/2	ml	22
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H,CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200 A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A. Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior de marca reconocida y homologada por el CIDETund4,00	und	4
SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X20A. Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior demarca reconocida y homologada por el CIDETund1,00	und	1
SUMINISTRO E NSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X20A. Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior de marca reconocida y homologada por el CIDETund1,00	und	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR TRIFASICO INDUSTRIAL EN CAJAMOLDEADA COMUNIDAD DEDISPARO TERMOMAGNETICA FIJA 30A,10kA CALIDAD LEGRAND,MERLIN GERIN,MITSUBISHI,SIEMENS,SQUARD,ABBo superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	1
SALIDA TOMA CORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA,20A, 125V.NEMA5-15R ,EN TUBERIA CONDUIT PVC 1/2", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4	und	1
SALIDA TOMA CORRIENTE NORMAL ,DOBLE PT CON PLACATOMA INTEMPERIE-GRISA CERO ENTUBERIA CONDUIT PVC1/2", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4mund1,00	und	1
SALIDA DE TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI15A,1 27 V ENTUBERIA CONDUITPVC3/4",ALAMBRENo12 AWG Prom 4	und	1
SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3	und	17
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT1/2", ALAMBRE No12AWG. INCLUYE APARATO	und	2
REDES HIDROSANITARIAS RED DE AGUAS LLUIAS -RESIDUALES		
CAJA DE INSPECCIÓN 0.40*0.40*1.00 m. Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.	UN	1
CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1.00 m. Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.	UN	2
TANQUE AGUAS LLUVIAS Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.	UN	1
TANQUE AGUAS RESIDUALES Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.	UN	1
TUBERIA PVC-S 3" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	10
TUBERIA PVC-CORRUGADA 110 mm (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	19
TUBERIA PVC-CORRUGADA 160 mm (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	24
TUBERIA PVC-CORRUGADA 160 mm (Enterrada - Sin zanja) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	8

TUBERIA PVC-P RDE 21 2" (Descarga pozo eyector) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	60
BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" Incluye codo, unión y abrazadera de fijación.	M	25
CÁRCAMO CONCRETO Incluye rejilla en ángulo de 2"x2"x3/16" y platinas 2"x3/16" C/60mm y contramarco en ángulo 2"x 3/16".	M	30
REJILLA Aluminio 6" x 4" Cúpula Tradicional con sosco. Incluye suministro e instalación.	UN	2
REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Anticucarachas. Incluye suministro e instalación.	UN	1
PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües. Incluye accesorios.,	UN	1
PUNTO DESAGUE PVC 4" Aguas lluvias. Incluye accesorios.,	UN	1
RED DE AGUA POTABLE		
TUBERIA PVC-P 1/2" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	8
TUBERIA PVC-P 3/4" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	30
TUBERIA PVC-P 1" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	210
REGISTRO Tipo Red White 3/4". Incluye accesorios	UN	2
REGISTRO Tipo Red White 1". Incluye accesorios	UN	3
CHEQUE 1". Incluye accesorios	UN	2
PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P. Incluye accesorios de instalación.	UN	5
TANQUE PLÁSTICO 250 LITROS. Incluye accesorios de instalación.	UN	2
SISTEMA DE BOMBEO. PRESIÓN: 20 PSI - CAUDAL: 15 GPM - HIDROACUMULADOR: 50 LITROS - POTENCIA: 0.5 HP	UN	1
VALVULA DE CORTE ATOMÁTICA 1". Incluye accesorios	UN	1
MEDIDORES AGUA 1/2" (Incluye caja de 60*60*14) SUMINISTRO E INSTALACIÓN y funcionamiento. A todo costo.	UN	1
CONEXIÓN SISTEMA EXISTENTE	UN	1

1.4. OBLIGACIONES:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar la Constitución, la ley y demás normas legales pertinentes.
2. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta y en el estudio de conveniencia. En caso de discrepancia, primará el contenido del Estudio de Conveniencia y el Pliego de Condiciones.
3. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, el Pliego de Condiciones, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
4. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
5. Presentar un informe que contenga el avance técnico y una evaluación de los inconvenientes y plantear las soluciones para cumplir con la programación contractual del proyecto, además el desarrollo de sus actividades.
6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros
7. Mantener indemne a Corabastos contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros causados por el contratista durante la ejecución del contrato.
8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto contractual, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.



NIT 860.028.093-7

9. Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de sus empleados.
10. Presentar factura y/o cuenta de cobro con los respectivos soportes para obtener su pago respectivo pactado en la cláusula correspondiente.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
12. El contratista deberá cancelar el correspondiente pago de peaje para la salida de cualquier transporte que requiera en desarrollo del contrato respectivo.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las labores de mano de obra, con personal idóneo para este tipo de trabajo, suministrando las herramientas y equipo necesario.
2. Suministrar todos los materiales necesarios para llevar a cabo la labor que se contrata.
3. Suministrar los equipos necesarios a sus operarios o trabajadores para el correcto desarrollo de la actividad contractual.
4. Instalar en el sitio señalizaciones, elementos de protección y cintas de seguridad que garanticen al bienestar de los transeúntes, peatones y demás actores que se hagan presentes en el ejercicio habitual de la operación de La Corporación.
5. Garantizar que las instalaciones materia de adecuación cumplen con los requerimientos mínimos contenidos en el Decreto 2981 de 2013 para este tipo de centros de clasificación.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento del contrato.
7. Acatar las indicaciones y/o mandatos que el Supervisor le delegue.
8. Constituir las garantías exigidas en el proceso de selección y el contrato.
9. Mantener vigentes las garantías prestadas a la presente actividad contractual hasta el momento de su liquidación.
10. Realizar la instalación de puntos de redes eléctricas y/o hidráulicas cuando la actividad así lo requiera, por lo cual asume por cuenta y riesgo propio los costos y consecuencias de esta obligación. La Corporación no tendrá Responsabilidad civil contractual o extra-contractual por los hechos que puedan derivarse de esta actividad.
11. Responder por los servicios u adecuaciones que a concepto del supervisor requieran modificaciones.
12. Garantizar los elementos de seguridad industrial y ocupacional necesarios para la ejecución de los trabajos con sus trabajadores.
13. Asumir el costo del valor del combustible, lubricantes, mantenimiento, aceites entre otros de los equipos que requiera para la ejecución del contrato.
14. El contratista se compromete a cumplir con las normas laborales, lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en especial, todo lo ordenado en la Resolución 1409 de 2012 sobre el trabajo en alturas.
15. Garantizar la calidad y durabilidad de los materiales usados en la ejecución, si por cualquier motivo se comprueba deficiencia en estos, responderá y tomará las medidas necesarias para suplir esta circunstancia.
16. Asumir el costo del transporte, almacenamiento y/o cualquier otro concepto que surja como consecuencia del suministro de los materiales que requiera para la ejecución del objeto.
17. Las demás que tengan relación con el objeto del presente contrato.



NIT 860.028.093-7

C. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SALUD OCUPACIONAL:

1. Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse a personas, bienes públicos, de terceros, o de CORABASTOS, o al medio ambiente, y si los causare está obligado a responder y a proceder a su inmediata reparación, reposición y/o compensación.
2. Evitar cualquier molestia que sus labores puedan ocasionar a los arrendatarios y usuarios de la Corporación.
3. El contratista será el único responsable de cualquier daño o deterioro, así sea leve, que llegare a presentarse por causa suya o de sus trabajadores o sub-contratistas en el aire, las aguas, el suelo, la salud humana y la vida animal o vegetal.
4. Conocer la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, el decreto 1753 de 1994, el decreto 2811 de 1974, la ley 9 de 1979, el decreto 02 de 1982, el decreto 2104 de 1983, el decreto 614 de 1984, el decreto 1594 de 1984, la resolución 02309 de 1986 del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.
5. Mantener informado al supervisor de CORABASTOS sobre los siguientes aspectos: Medidas tomadas para evitar contaminación, daño o pérdida. Tipos y volúmenes de sustancias químicas, corrosivas, nocivas o contaminantes, utilizadas en desarrollo de las labores. Tipos y volúmenes de sustancias químicas, corrosivas, nocivas o de desechos y basuras manejados. Accidentes con daños, contaminación o polución del medio ambiente que llegaren a registrarse durante la ejecución de las labores. Hurto, pérdida daño o deterioro de bienes o equipos.
6. Corregir de inmediato por su cuenta y riesgo cualquier infracción a las normas sobre salud protección ambiental y manejo de bienes durante la ejecución de las labores. Si la infracción no fuera corregida, CORABASTOS se reserva el derecho de retener total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la paralización. En casos de reincidencia, CORABASTOS podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.
7. Responder por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.
8. Proveer todos los sistemas de protección que sean necesarios para mantener a salvo a las personas y a los bienes de CORABASTOS y de terceros, respondiendo directamente por los daños que ocasione en desarrollo del contrato, para lo cual acepta desde ahora los descuentos pertinentes, sin perjuicio de las garantías otorgadas en desarrollo del contrato. Además, el personal deberá disponer de seguridad y protección industrial exigida en el contrato.

D. OBLIGACIONES DE CORABASTOS.

1. Designar EL SUPERVISOR que ha de ejercer la vigilancia y control al cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en virtud del contrato, con el fin de garantizar la adecuada, oportuna y efectiva ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las Directivas de Gerencia 047 de 2011 y 144 de 2013, las cuales hacen parte integral del presente Contrato.
2. Suministrar toda la información que se requiera para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir con EL CONTRATISTA a través de EL SUPERVISOR designado, el acta de Inicio de ejecución del objeto del contrato, al vencimiento del plazo pactado para la ejecución del objeto contractual el acta de terminación del contrato y el acta de liquidación.
4. Pagar oportunamente el valor pactado como contraprestación por la ejecución del objeto del presente contrato, previa certificación expedida por EL SUPERVISOR respecto del cumplimiento a



NIT 860.028.093-7

cabalidad de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA y la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

1.5. PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES**, término que se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única.

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La adecuación se realizará en el Parqueadero No 4 de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Corabastos Av. Cra. 80 No. 2-51, en la Ciudad de Bogotá D.C., conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones.

1.7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado por la Corporación para la ejecución del contrato a suscribir es hasta la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$423.245.945) INCLUIDO AIU E IVA.**

1.8. FORMA DE PAGO:

La Corporación cancelara al contratista el valor del contrato conforme a las siguientes reglas:

- a)** Un anticipo por un valor del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, aprobación de garantías, plan de inversión del anticipo, presentación de cronograma y plan de trabajo por parte del contratista, aprobación del supervisor del contrato, cuenta de cobro factura según aplique, con el cumplimiento de los requisitos legales.
- b)** Un SESENTA POR CIENTO (60%) del valor del contrato pagadero en actas parciales las cuales deberán ser presentadas al Supervisor del Contrato para su aprobación.
- c)** Un pago final por un valor del DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor total del contrato, contra la ejecución y terminación de la totalidad del objeto contractual.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago de cada factura se deberá aportar informe de actividades por parte del contratista y aprobación del supervisor de contrato y cuenta de cobro o factura (según aplique) con el cumplimiento de requisitos legales, certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales exigido por la ley, la cual debe ser avalada por un contador público o Revisor Fiscal con su respectiva copia de cedula, tarjeta profesional y certificado vigente expedido por la junta central de contadores.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el pago de la última factura se deberá anexar aparte de los requisitos citados en el párrafo inmediatamente anterior, la respectiva acta de terminación del contrato suscrita por el contratista y el supervisor.



NIT 860.028.093-7

1.9. CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El desarrollo del proceso de selección materia de la Convocatoria Pública se regirá conforme al cronograma que se adopta mediante **Anexo No. 1** del presente pliego de condiciones que reglamenta este proceso de contratación, el cual es de obligatorio cumplimiento.

1.10. APERTURA DEL PROCESO

Conforme al Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación, LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS ordenará la apertura del proceso de Convocatoria Pública mediante Directiva de Gerencia que se publicará en la fecha establecida en el cronograma del proceso, contenido en el **Anexo No. 1**

1.11. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS publicará el Pliego de condiciones definitivo a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página www.corabastos.com.co, link contratación, convocatoria pública, y lo pondrá a disposición en la Oficina Jurídica, ubicada en el 4º Piso del Edificio de la Sede Administrativa de la Corporación situada en la Av. Carrera 80 No. 2-51, de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del horario comprendido entre las 8:00 am y las 5:00 pm con el propósito de suministrar al(os) proponente(s), a las veedurías ciudadanas y al público en general, la información sobre la presente contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

1.12. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en la presente Convocatoria Pública, podrán presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del término señalado en el cronograma del presente proceso de selección, contenido en el **Anexo No. 1**, al correo juridica@corabastos.com.co; se dará respuesta a las observaciones recibidas, mediante documento escrito dirigido al interesado, realizando en forma complementaria publicación de la respuesta dada, en la página www.corabastos.com.co, link contratación, y se dejará copia en la carpeta del proceso que estará a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica, ubicada en la Av. Cra 80 No. 2-51 de la Ciudad de Bogotá D.C., piso 4º de la sede administrativa de CORABASTOS.

1.13. CORRESPONDENCIA

Para la recepción y/o radicación de la documentación que deba presentarse en desarrollo del presente proceso de selección, se establece la siguiente dirección:

*Oficina Jurídica de la CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Cra 80 No. 2 - 51 Bogotá D.C.,
correo electrónico juridica@corabastos.com.co*

1.14. AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

La CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., realizará una audiencia pública a la que podrán asistir todos los interesados en la Convocatoria Pública, en la fecha y hora señalada en el Cronograma del proceso **Anexo No. 1**, en la cual podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones y en la misma



NIT 860.028.093-7

se presentará la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación y establecer su distribución definitiva.

De esta audiencia se levantará un acta en la que se consignarán las consideraciones hechas, así como las respuestas dadas por LA CORPORACION. Los interesados que no participen en esta audiencia dan por aceptada la distribución definitiva de los riesgos. Con fundamento en lo discutido en esta audiencia y si a criterio de LA CORPORACION resulta conveniente, se procederá a realizar la modificación del pliego de condiciones y de los estudios previos.

Si fuere necesario y de conformidad con el Manual de Buenas prácticas de la Corporación, se expedirán las modificaciones pertinentes al pliego de condiciones mediante Adenda, que se publicará en la página www.corabastos.com.co, link contratación, así como también estará a disposición en la Oficina Jurídica, ubicada en la Av. Cra 80 No. 2-51 de la ciudad de Bogotá D.C., sede administrativa de CORABASTOS.

Dentro del plazo y hasta la fecha señalada en el Cronograma del proceso, los interesados podrán solicitar aclaraciones adicionales que LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. responderá al interesado.

Las consultas y respuestas al pliego de condiciones definitivo no interrumpirán o suspenderán el término establecido para la presentación de las ofertas. En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, en ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes.

NOTA 1: Corresponde a todos los interesados en el presente proceso de Convocatoria Pública, informarse de todas las publicaciones, modificaciones y hacer seguimiento al proceso, consultando los medios electrónicos mencionados.

1.15. ADENDAS

Hasta tres (3) días antes del cierre del proceso, la Corporación podrá expedir adendas para modificar o aclarar el contenido del pliego de condiciones; el texto de las mismas se publicará en la página web www.corabastos.com.co. El plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante adenda, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En caso que fuere necesario ampliar el mencionado plazo, la Corporación informará a los interesados la modificación de la fecha y hora para la presentación de las propuestas a través de la página web.

1.16. LUGAR Y FECHA DE CIERRE

El cierre de la Convocatoria se hará en la Oficina Jurídica de la Corporación, ubicada en el Cuarto (4º) piso del Edificio Administrativo de la CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., Av. Cra 80 No. 2-51, Bogotá D.C., en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso **Anexo No. 1**.

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre de la presente Convocatoria, no se recibirán propuestas, ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de las propuestas entregadas.

Seguido al acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres; de lo cual se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso contractual, el número de folios por cada propuesta presentada, el valor de las propuestas y la relación de las garantías de seriedad de la oferta.



NIT 860.028.093-7

Dicha acta será suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación y el Jefe de Control interno de la misma o sus delegados, junto con los integrantes del comité evaluador o sus delegados y a ella se anejará el listado de asistentes.

1.17. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el proceso de selección del arrendatario objeto de la convocatoria que se reglamenta en el presente pliego de condiciones definitivo, primará lo sustancial sobre lo formal. Dentro del término de verificación de requisitos habilitantes la Corporación podrá requerir en condiciones de igualdad a los proponentes para que subsanen tales requisitos, sin que ello implique aceptar documentos expedidos con posterioridad a la fecha de cierre del proceso.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados o aclarados en cualquier momento, hasta la adjudicación.

1.18. INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones y sus posibles adendas son de carácter vinculante y obligatorio para los participantes del presente proceso de selección.

El presente pliego de condiciones debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los anexos y adendas. Si el proponente considera que existen omisiones o contradicciones, o se tuvieren dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquier parte de las condiciones o especificaciones contenidas en el presente documento, deberá solicitar la aclaración pertinente a la Corporación en la forma y fecha estipulada en el presente pliego de condiciones.

Cualquier información, interpretación o aclaración respecto de las condiciones o especificaciones del pliego de condiciones, será publicada por la Corporación a través de la WEB institucional www.corabastos.com.co, link contratación; de la misma manera cualquier modificación o cambio que se introduzca al pliego será publicado por la Corporación a través del mismo medio mediante "Adenda". Solamente las informaciones, interpretaciones y aclaraciones suministradas por escrito y los cambios o modificaciones comunicados mediante "Adenda", comprometerán a la Corporación para los efectos de este proceso de contratación.

1.19. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGOS

La Corporación estima, tipifica y asigna los siguientes riesgos involucrados en la presente contratación, así:

1. **Precios:** Si los precios unitarios sufren variaciones a causas intrínsecas, como puede ser fenómenos inflacionarios, corrección monetaria, incrementos de índices de precios al consumidor, bajo unos estándares promedios, de acuerdo a las estadísticas de los años anteriores, y los mismos no son tenidos en cuenta por el contratista, para calcular el reajuste de los valores al momento de presentar su propuesta, dicha condición será de responsabilidad total y absoluta del contratista.

En caso contrario, cuando la variación de los precios obedezca a fenómenos exógenos, imprevisibles, imputables a variaciones abruptas de los precios del mercado, reevaluaciones de la moneda inesperadas, acaparamiento de la materia prima por parte de consumidores por fuera del mercado nacional, la Corporación restablecerá el equilibrio económico del contrato, de acuerdo a la propuesta económica presentada, pero sólo hasta el punto de no pérdida.

2. Riesgos regulatorios: Entiéndase aquellos surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.

En este caso, la Corporación responderá sólo en los eventos que dichas modificaciones afecten directamente las condiciones pactadas en el contrato, y si las mismas son productos de decisiones proferidas directamente por la Corporación. Por el contrario, si la modificación proviene de decisiones a nivel Distrital o Nacional o del legislativo, la Corporación contratante no responderá por dichos cambios, asumiendo plenamente el contratista los riesgos que se generen por razón de tales decisiones.

3. Riesgos de Fuerza Mayor: Los riesgos de fuerza mayor son definidos como eventos que están fuera del control de las partes y su ocurrencia otorga el derecho de solicitar al contratista la suspensión de las obligaciones estipuladas del contrato, caso en el cual será la administración quien valore y determine la validez de la petición.

En caso de encontrarse probada la ocurrencia de una fuerza mayor, estos eventos temporales podrán ser resueltos asignando los costos a la administración, pero sin que lo anterior permita solicitar el reconocimiento de utilidades para el contratista.

4. Riesgo soberano o político: Este último se refiere a eventos de cambios de situación política o de condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo en la adecuación, sobre los cuales la administración local no tiene injerencia alguna dada su magnitud, razón por la cual no ofrecerá reconocimiento alguno al contratista, si la ocurrencia de dichos hechos afecta a éste último.

Así, la tipificación, asignación, distribución y estrategia de mitigación será el siguiente, referenciado las ya expuestas y las que se prevén igualmente puedan tener ocurrencia:

No	RIESGO	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	QUIÉN ASUME EL RIESGO	ESTRATEGIA DE MITIGACION
1	Riesgos de fuerza mayor	5%	Bajo	El Contratista y/o La Corporación	La administración valorará y determinará la validez de la petición
2	Que el contratista presente costos elevados en los ítems no contratados, estando estos por encima del costo promedio del mercado.	10%	Leve	El Contratista	Que el Supervisor lleve el control estricto, verificando que cada precio unitario corresponda al precio del mercado
3	Que la calidad de los insumos adquiridos no corresponda a la requerida por CORABASTOS.	20%	Medio	El contratista	Que el supervisor acuerde previamente con el contratista un mecanismo que le permita verificar la calidad de los insumos. Además, se exigirá una garantía a la calidad del suministro
4	Que los trabajos puedan llegar a causar daño a terceros	20%	Medio	El contratista	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad.

5	Por Impuestos o Cambios Tributarios Sobrevivientes a la Suscripción del Contrato e impuestos por el Departamento o el Gobierno Nacional	10%	Bajo	El contratista	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad
6	Por Impuestos o Cambios Tributarios Sobrevivientes a la Suscripción del Contrato e impuestos por el Distrito o a nivel Nal.	10%	Bajo	El contratista	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad
7	Atrasos en la Entrega del Objeto del Contrato	20%	Medio	El contratista	Que el Contratista se ajuste al cronograma establecido en la propuesta.
8	Alteración del orden publico interno o externo	10%	Bajo	La Corporación	Poder ejercer acciones en tiempo al momento de preverse la situación
9	Pérdida o Hurto de los elementos para el normal desarrollo del objeto de la Invitación Pública	10%	Bajo	El contratista	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad
10	Fluctuación de la moneda extranjera	10%	Bajo	El contratista	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad
11	Condiciones del transporte de los materiales. (Contratista)	10%	Bajo	El contratista	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad
12	Riesgo a la integridad física de las contratistas causadas por incursiones de fuerzas al margen de la ley.	10%	Bajo	El contratista	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad

1.21. VISITA TÉCNICA

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, se efectuará una visita al sitio de obra, donde el proponente por su cuenta y riesgo propio, deberá inspeccionar y examinar los sitios y los alrededores del lugar donde se realizará el objeto del contrato e informarse por su cuenta acerca de la forma y características de los sitios, las cantidades, localización y naturaleza de la actividad a realizar y los insumos necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, las vías de acceso al sitio y las instalaciones y permisos que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y la ejecución del futuro contrato.

1.22 MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección de la presente Convocatoria Pública, efectuada por la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Corabastos y adoptado en el **Anexo No. 1** del presente pliego de condiciones definitivo, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del **FORMATO No. 4** denominado **MANIFESTACIÓN DE INTERES**; éste documento se constituye **en requisito habilitante** para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.



NIT 860.028.093-7

Si el proponente no radicare su manifestación de interés dentro del término, lugar y formato establecido, y llegase a presentar propuesta formal sin el cumplimiento de este requisito, incurrirá en causal de rechazo de su oferta.

1.23. DILIGENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTA

En la forma, fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del presente proceso de selección (**Anexo No 1**), se llevará a cabo el cierre oficial de la convocatoria y la presentación de ofertas. Las ofertas presentadas extemporáneamente o en un lugar distinto al establecido en el cronograma, no se recibirá(n) y se devolverá(n) en el estado en que fue (ron) presentada (s) por los PROPONENTES.

1.24. ACLARACIONES POR SOLICITUD DE LA CORPORACIÓN

Después de la diligencia de cierre sólo se le aceptarán a los PROPONENTES las observaciones relacionadas exclusivamente con el contenido de las ofertas, formuladas mediante escrito o correo electrónico, así mismo LA CORPORACIÓN solicitará las aclaraciones necesarias a las propuestas presentadas en este proceso, según el cronograma.

1.25. HABILITACION Y EVALUACION DE OFERTAS

Dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, la Corporación elaborará los estudios jurídicos, financieros, económicos, técnicos y de experiencia necesarios dentro de la etapa de habilitación y verificación de ofertas.

Dentro de dicho término se podrán solicitar a los PROPONENTES las aclaraciones, explicaciones y documentos que se estimen indispensables, sin que por ello el PROPONENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.

1.26. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación de las propuestas permanecerá en la Oficina Jurídica de la Corporación, y será publicado en la página web www.corabastos.com.co, link contratación, convocatoria pública, por el término establecido en el cronograma, para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes; la Corporación resolverá las observaciones antes de la expedición de la Directiva de Adjudicación.

1.27. PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

Dentro de las fechas, hora y lugares señalados en el cronograma del presente proceso de selección, LA CORPORACIÓN publicará el consolidado preliminar, el cual permanecerá en la Oficina Jurídica, por un término de cuatro (4) días hábiles, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para que los PROPONENTES consulten y presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deben hacerse por escrito dentro del término señalado. En ejercicio de esta facultad los PROPONENTES no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus OFERTAS.



NIT 860.028.093-7

1.28. DIRECTIVA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

El término señalado en el cronograma del presente proceso de selección para la expedición de la Directiva de Adjudicación o Declaratoria Desierta, no podrá ser utilizada por los PROPONENTES para revivir el plazo que otorgado para formular observaciones a los estudios jurídicos, técnicos, económicos o financieros elaborados por el comité de evaluación.

LA CORPORACIÓN declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva del CONTRATISTA y lo hará mediante Directiva de Gerencia en la que se señalará en forma motivada, expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

El término podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta en la mitad del mismo siempre que las necesidades de LA CORPORACIÓN así lo exijan.

1.29. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adjudicado el contrato, la Oficina Jurídica proyectará la minuta del contrato para la firma de la Gerencia General, dentro de la fecha y hora prevista en el cronograma del presente proceso de selección. El adjudicatario, deberá suscribir el contrato. Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor de la CORABASTOS contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos o garantía. En este evento, la Corporación mediante Directiva de Gerencia, podrá adjudicar el contrato, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para CORABASTOS.

1.30. GARANTÍAS Y SEGUROS

El proponente que se le adjudique el contrato, deberá constituir los amparos que a continuación se relacionan, a través de garantías emitidas por compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia y vigiladas por la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, con el fin de amparar los siguientes riesgos:

- **Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y las prórrogas que llegaren a suscribirse.
- **Cumplimiento**: Del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- **Calidad de los bienes y servicios prestados**, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con vigencia por el término de ejecución de la misma, un (01) año contados a partir del recibo a satisfacción.
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.



NIT 860.028.093-7

- **Responsabilidad Civil extracontractual por daños a tercero**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

1.32. ACTA DE INICIO.

Se dará inicio a la ejecución del contrato mediante un acta suscrita por el contratista y el Supervisor del Contrato, o por la persona que esté designe, previa aprobación de garantías, registro presupuestal, plan de inversión de anticipo y cronograma de trabajo.

1.32. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

CORABASTOS ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Supervisor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

La supervisión se ejercida por el **JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE** quien ejercerá, en nombre de **CORABASTOS**, un control integral sobre el contrato, de conformidad el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual, además podrá en cualquier momento, exigir al arrendatario la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

1.33. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del contrato:

- ✓ El Estudio de Conveniencia y Oportunidad y sus anexos
- ✓ Los Pliegos de Condiciones, con sus anexos y adendas.
- ✓ La propuesta del contratista y la garantía de seriedad de la oferta.
- ✓ El contrato.
- ✓ La garantía única exigida.
- ✓ El acta de inicio del contrato.
- ✓ La correspondencia cruzada entre el contratista, el supervisor y **CORABASTOS**.
- ✓ Las actas debidamente suscritas por **CORABASTOS**, el Supervisor y el Contratista.



NIT 860.028.093-7

CAPITULO II

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

2.1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR Y QUÉ CONDICIONES DEBEN TENER EN CUENTA.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales inscritas en el registro mercantil, y/o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individuales que se encuentren legalmente constituidas en Colombia, al momento de presentación de la propuesta y que cumplan con los documentos de contenido jurídico, financiero, técnico y de experiencia establecidos en este pliego de condiciones.

Son condiciones para participar, las cuales deberán cumplir las personas naturales, personas jurídicas junto sus representantes legales:

- No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar establecidas en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación. Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurrido en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad previstas.
- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales que le correspondan y acreditarlo a la fecha de presentación de la propuesta, conforme lo establece el Art. 50 de la Ley 789 de 2003, Reforma Laboral.
- No poseer antecedentes fiscales, para lo cual la Corporación hará la verificación correspondiente a través de consulta en la página web de la Contraloría General de la República, a fin de determinar que no tiene responsabilidades fiscales que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
- No poseer antecedentes disciplinarios, para lo cual la Corporación hará la verificación correspondiente a través de consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, a fin de determinar que no tiene responsabilidades disciplinarias que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
- No poseer antecedentes Judiciales, para lo cual la Corporación hará la verificación correspondiente a través de consulta en la página web de la Policía Nacional a fin de determinar que no tiene responsabilidades Judiciales que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
- Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato, conforme a su naturaleza jurídica y regulación legal o estatutaria que le corresponda.

La presentación de la propuesta evidencia que el proponente ha examinado las condiciones de la presente convocatoria, que las acepta y que ha obtenido de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Corabastos, aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, que los documentos de la convocatoria están completos y son compatibles y adecuados para la realización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que rigen el contrato en caso que le sea adjudicado.

2.2. RÉGIMEN LABORAL DEL PROPONENTE

Es entendido que el proponente favorecido con la adjudicación del contrato resultante del desarrollo del proceso de selección a que se refiere el presente pliego, en su carácter de único empleador del personal que sea vinculado para el objeto del contrato, asumirá todas las obligaciones resultantes de tal vinculación, incluyendo lo referente a pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), en consecuencia, ninguna obligación laboral, contractual o extracontractual



NIT 860.028.093-7

derivada de dicha vinculación, puede ser trasladada o atribuida a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Corabastos.

El proponente deberá considerar en su oferta, todos los costos directos e indirectos que como contratista le corresponde asumir en relación con el personal que vincule para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria que le sea adjudicado en virtud del proceso de selección a que se refiere el presente documento.

2.3. IDIOMA, ORIGINAL Y COPIAS DE LA OFERTA

Las propuestas se presentarán en tres (3) sobres que se entregarán cerrados, marcados como ORIGINAL, COPIA 1 y COPIA 2, y en su interior una propuesta escaneada en su totalidad en formato .pdf en CD o USB, en la cual deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones. Los documentos se presentarán legajados, completamente foliados (incluso las hojas en blanco o de presentación), escritos en idioma castellano a máquina y/o computadora. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de la traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial, caso en el cual deberá cumplir lo establecido en la ley.

Los manuales u otros documentos técnicos podrán acompañarse en su idioma original, con traducción al español, por cuya fidelidad responderá el proponente.

Todos los documentos exigidos se incluirán en el original y en la copia de la propuesta. En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará el contenido del original.

No se aceptan propuestas enviadas por cualquier medio telemático (correo electrónico, fax), ni las que sean presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecidas en el cronograma de la Convocatoria para este fin.

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina Jurídica de la Corporación ubicada en el 4º piso del Edificio Administrativo, Av. Carrera 80 No. 2-51, Bogotá D.C. No se aceptarán propuestas presentadas en lugar distinto o de manera distinta a la señalada en esta condición.

Las propuestas se presentarán, cada una, en sobres cerrados y rotulados de la siguiente forma:

CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2017	
CONTIENE:	
ORIGINAL _____	1ª. COPIA _____
Nº DE FOLIOS _____	2ª. COPIA _____
PROPONENTE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	FAX _____
Correo Electrónico: _____	

2.4. RESERVA EN DOCUMENTOS

El artículo 74 de la Constitución Nacional dispone que *“toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley”*. De conformidad con la preceptiva Hoja No. 20



NIT 860.028.093-7

constitucional, los numerales 2 y 3 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, disponen que todas las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Por lo tanto, en caso que el Proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter.

2.5. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 65 y 259 del Código de Procedimiento Civil, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 2201 del 22 de julio de 1997 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

2.6. TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá acreditar, como requisito previo para la adjudicación, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

Para los títulos de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), bastará la consularización o apostillaje –según el caso- debidamente otorgado por la Universidad o institución respectiva, tal como lo exige el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 842 de 2003, solamente para el caso de las profesiones relacionadas en dicho estatuto. Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia.

2.7. PROPUESTAS CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES. En caso que a través de la propuesta sean formuladas condiciones diferentes a las establecidas en el pliego o sus adendas, se tendrán por no escritas y en tal caso, prevalecerán las disposiciones respectivas del pliego. Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se acepta la presentación de ofertas alternativas.

2.8. PROPUESTAS PARCIALES

Para la presente convocatoria pública no se aceptarán propuestas parciales.

2.9. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá tener una vigencia de igual o superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas.

2.10. VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Las condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes desde la entrega de la propuesta y durante la ejecución del contrato, en caso contrario la propuesta será rechazada.



NIT 860.028.093-7

2.11. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES

El número mínimo de ofertas hábiles que se exige para no declarar desierto este proceso de contratación por esta causal, será UNO (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con el pliego de condiciones.

2.12. LA OFERTA

La OFERTA y sus documentos anexos deberán ajustarse a todos los requerimientos mínimos señalados en el presente Pliego de Condiciones, El proponente deberá señalar que acepta todos y cada uno de los requerimientos del presente pliego.

2.13. LOGO DE LA CORPORACION

El uso del logo de LA CORPORACION es privativo de la misma, por lo tanto, se solicita a los proponentes abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga, si lo hicieren el contenido de los mismos no será tenido en cuenta.

2.14. MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE

Con la presentación de la propuesta, la Corporación entiende que el proponente está manifestando:

- Que recibió previamente, por parte de la Corporación las aclaraciones a las observaciones, inquietudes o dudas planteadas y que ha aceptado que estos pliegos de condiciones son completos, que contienen reglas objetivas, justas, claras y completas, para identificar los servicios a contratar.
- Que conoce y acepta cada una de las estipulaciones de estos pliegos de condiciones y las especificaciones suministradas por la Corporación, para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación.
- Que estudió cuidadosamente las condiciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso, así como, de las instalaciones donde se va a prestar el servicio de vigilancia.
- Que conoce todos los requisitos para el desarrollo del objeto contractual y conoce el monto de los impuestos exigidos por las leyes colombianas y por las normas que para el efecto rigen en la Corporación, junto con toda la normatividad aplicable a los bienes objeto del presente proceso.
- Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- Que conoce y cumple con toda la normatividad interna, Distrital y Nacional aplicable para la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, por lo que no podrá endilgarle retrasos o perjuicios a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Corabastos, derivados del incumplimiento de los contenidos de dichas directrices.

2.15. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentada la propuesta y una vez finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. Por ello, una vez transcurrido dicho término, el proponente no podrá retirar, ni modificar el contenido y alcance de la propuesta.



NIT 860.028.093-7

2.16. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS MISMOS

El proponente deberá utilizar y diligenciar los formatos suministrados por la Corporación y adjuntarse a la oferta. La Corporación sólo evaluará lo que se encuentre debidamente acreditado con los documentos, soporte idóneo, según lo que se establezca al respecto en estos pliegos de condiciones. La Corporación se reserva el derecho de ampliar y verificar la información consignada en las certificaciones suministradas por el proponente.

2.17. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Los costos para la preparación de la oferta, serán por cuenta exclusiva del proponente, razón por la cual, la Corporación no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolsos por tal concepto.

2.18. COSTOS POR GARANTÍAS

Los costos de las garantías y seguros que se indican en estos pliegos de condiciones son a cargo del oferente.

2.19. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información presentada en los pliegos de condiciones y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades que deben ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de estos términos.

En caso que los Proponentes encontraren discrepancias u omisiones del presente proceso, tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación o necesitaren aclaraciones o informaciones adicionales, deberán dirigirse por correo electrónico a la dirección juridica@corabastos.com.co, en las fechas estipuladas en el cronograma. Las solicitudes que no sean dirigidas a la dirección electrónica señalada y que no cumplan con los requisitos antes enunciados, no generarán para la Corporación la obligación de contestarlas. La consulta y respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

2.20. RETIRO PROPUESTA

Con antelación al inicio de la diligencia de cierre del presente proceso de selección, el proponente podrá solicitar, la no consideración de su propuesta y la devolución de la misma. Los sobres con su contenido serán devueltos sin abrir a quien acreditó ser representante legal del proponente y de ello se dejará constancia en el acta de cierre de este proceso.

**CAPITULO III
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

3.1. El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases:

<u>FASE</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CALIFICACION O PUNTAJE</u>
FASE I REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	JURÍDICOS	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	Cumple / No Cumple
	FINANCIEROS		Cumple / No Cumple
	EXPERIENCIA		Cumple / No Cumple
	TÉCNICOS		Cumple / No Cumple
FASE II EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (PONDERABLES)	ECONÓMICOS	PRECIO	1000 Puntos
	TOTAL		1000 Puntos

3.2. FASE I – VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Durante esta etapa LA CORPORACION verificará los soportes documentales que acompañan únicamente la (s) OFERTA (S) presentada (s) dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su personalidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, organizacional, experiencia, técnica y financiera.

La Propuesta que en uno de los requisitos mínimos habilitantes califique como No Cumple, luego de solicitadas las aclaraciones respectivas, derivará en calificación final **NO CUMPLE**, y en consecuencia no se habilitará.

3.3. FASE II – EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Durante esta etapa LA CORPORACION efectuará la evaluación de la oferta económica de la (s) propuesta (s) presentada (s) que hayan habilitado (CUMPLE) durante la Fase I de requisitos mínimos habilitantes.

Por lo tanto, será sometida a asignación de puntaje, de conformidad con lo establecido en el capítulo correspondiente para el efecto.



NIT 860.028.093-7

CAPITULO IV

FASE I – REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los **REQUISITOS HABILITANTES** exigidos en el presente documento, en el pliego definitivo del proceso de selección y en las adendas que en relación con el mismo sean expedidas antes de la fecha de cierre del término para presentar propuestas, los cuales no otorgarán puntaje y el resultado de su verificación determinará si la propuesta es declarada HABIL por haberlos acreditado y en consecuencia será objeto de evaluación o es declarada NO HABIL y en consecuencia será RECHAZADA sin que sea objeto de evaluación.

4.1. REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA

4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el **FORMATO No. 2**. El mencionado formato de Carta de Presentación de la Propuesta debe ser diligenciado conforme el modelo anexo al Pliego de Condiciones y debidamente suscrito por el Representante Legal y/o apoderado si fuere el caso; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito.

La carta de presentación de la propuesta debe venir acompañada de la cédula de ciudadanía del representante legal. El proponente que actúe a través de apoderado, deberá acreditar que está debidamente facultado para obrar en su nombre y representación, por lo que deberá acompañar a la propuesta el respectivo poder especial con el señalamiento de las facultades especiales para el efecto.

Nota: Si el proponente no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por su representante legal o viene incompleta y en la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se pedirá aclaración al proponente sin que implique en ningún caso mejoramiento, modificación o adición a la propuesta.

4.1.2. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

4.1.2.1. ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES COLOMBIANAS

PERSONAS JURÍDICAS:

Las personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación de Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en la que se haya registrada, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La constitución de la persona jurídica no debe ser inferior a veinticuatro (24) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria que reglamente el presente pliego de condiciones definitivo.
- La fecha de expedición del certificado que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica NO debe ser mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre para entrega de propuestas.
- El objeto social del proponente deberá relacionarse directamente con el objeto del presente proceso de contratación.
- La sociedad deberá tener una vigencia que no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y cinco (5) años más.



NIT 860.028.093-7

- Si en el certificado de existencia y representación legal, el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, deberá adjuntarse el documento a través del cual el órgano competente lo autoriza expresamente para presentar la oferta y suscribir el contrato correspondiente en caso que le sea adjudicado.

PERSONAS NATURALES:

Las personas naturales deberán presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en el que se indique actividad comercial, el cual permitirá verificar la formalidad de su negocio, acreditando su calidad de comerciante, pudiendo consultar la información allí consignada.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.

Dicho certificado debe estar renovado para la vigencia 2017.

La matrícula realizada por la persona natural no debe ser inferior a veinticuatro (24) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria que reglamente el presente pliego de condiciones definitivo.

La actividad económica consignada en el registro mercantil debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública.

4.1.2.2. ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, podrán participar a través de ellas, cumpliendo los requisitos establecidos para las personas jurídicas colombianas; las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 58 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 469, 470, 471, 477 y 480 del Código de Comercio.

4.1.3. OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PERSONA NATURAL

El objeto Social (persona jurídica) o actividad económica (persona natural) proponente debe estar directamente relacionados con el objeto de la presente Convocatoria Pública y permitir la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que en virtud del mismo contrae.

4.1.4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR

Para el caso de personas jurídicas, si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor propuesto.



NIT 860.028.093-7

4.1.5. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE DEUDAS CON EL ESTADO COLOMBIANO

Los proponentes no deberán estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado o con entidades donde este tenga parte, de conformidad con las causales establecidas en Constitución Política de Colombia y en las leyes vigentes y/o en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

La inhabilidad por incumplimiento reiterado se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.

4.1.6. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY

El proponente deberá acreditar a través del **FORMATO No. 3** suscrito por el Revisor Fiscal y/o Contador Público (según corresponda) que se encuentra al día y durante los últimos seis (6) meses contados a la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, con el pago de los aportes que ordena la Ley, generados en la nómina de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La certificación deberá estar acompañada de la copia de la tarjeta profesional de contador y el certificado de los antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores.

4.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una Póliza de Garantía de seriedad del ofrecimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, a favor de LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS (entidades particulares) NIT. 860.028.093-7 previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cumplir con lo siguiente:

Su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente, en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

La garantía y los anexos de la misma, se adjuntará a la carta de presentación de la propuesta y solo será devuelta a solicitud de los proponentes no seleccionados, quienes deberán retirarla en la Oficina Jurídica de LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.



NIT 860.028.093-7

Cuando un proponente retire su oferta después del cierre del proceso o cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato dentro de los términos establecidos, LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. hará efectiva esta garantía. En este último evento LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. exigirá al proponente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato y así sucesivamente a los demás proponentes, siempre y cuando su oferta sea favorable para LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., conforme a lo previsto en este pliego de condiciones.

La no presentación de la garantía de seriedad de manera simultánea con la propuesta, dará lugar al RECHAZO de esta última.

LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos de condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue, siempre y cuando el término de esas prorrogas no exceda los tres (3) meses.
3. La falta de cumplimiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de propuestas.

El PROPONENTE, por el acto de ofertar, acepta que LA CORPORACION le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

En caso de presentarse Garantía Bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.

4.1.8. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN.

4.1.9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente debe adjuntar con su propuesta Certificado Original de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto para la persona jurídica proponente y como para el representante legal.

4.1.10. ANTECEDENTES FISCALES

El proponente debe adjuntar con su propuesta Certificado Original expedido por la Contraloría General de la República del proponente y/o del representante legal.

4.1.11. ANTECEDENTES JUDICIALES:

El proponente debe adjuntar con su propuesta, certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal de la sociedad proponente.



NIT 860.028.093-7

4.1.12. ANEXO No. 3 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El proponente debe adjuntar con su propuesta el **ANEXO No. 3** suscrito por el representante legal del proponente.

4.2. REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA

EL PROPONENTE DEBARÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO:

- REGISTRO UNICO DE PROPONENETES - RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2015.
- Notas a los Estados Financieros
- Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador y/o del Revisor Fiscal, o a falta de este último.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal y/o Contador Público, expedidos por la Junta Central de Contadores.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

I. CAPITAL DE TRABAJO: El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al **150 %** del presupuesto asignado del presente proceso de selección.

o Formula: $CT=AC-PC$

- Dónde: CT: Capital de Trabajo AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente

II. INDICE DE LIQUIDEZ: Se conceptúa aceptable que el proponente demuestre una liquidez igual o mayor a 15.

Formula: $IL=AC/PC$

Dónde: IL: Índice de Liquidez AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente

III. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El proponente debe demostrar un nivel de endeudamiento total (neto) menor o igual al **30%**.

Formula: $NE= (PT/AT)*100$

Dónde: NE: Nivel de Endeudamiento PT: Pasivo Total AT: Activo Total

IV. SOLIDEZ PATRIMONIAL: Si la Solidez Patrimonial es mayor o igual a 4 (**cuatro**) la propuesta será aceptada.

Formula: $SP=PATRIMONIO/PASIVO TOTAL$

4.3. REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA MINIMA

Para acreditar la experiencia, el oferente deberá demostrar haber desarrollado actividades cuyo objeto sea
Hoja No. 29



NIT 860.028.093-7

ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES mediante TRES (3) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, celebrados con personas jurídicas (de derecho público o privado) y/o naturales además la sumatoria de estas deberán, ser iguales o superiores a **CUATRO** veces el presupuesto oficial de la presente Convocatoria.

La ejecución de los contratos deberá ser acreditada con certificaciones de contratos terminados dentro del periodo comprendido entre el **1 de enero de 2015 y la fecha de cierre de la presente Convocatoria**.

Para acreditar la experiencia específica requerida para participar, deberán ser soportados mediante certificaciones, o fotocopia de los contratos o copia de las actas de inicio y terminación, documentos que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Objeto contratado específico
- Valor total del contrato con la entidad que certifica.
- Entidad contratante.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación.
- Duración del contrato.
- Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato

Las certificaciones y demás documentos deberán ser expedidas por los contratantes a quienes directamente se les prestaron los servicios. En las certificaciones expedidas por las entidades bastará para su validez la firma del representante legal, o de quien haga las veces de interventor del contrato o jefe de la dependencia encargada. Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

El proponente deberá diligenciar el **FORMATO No. 5**.

4.3.1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

El Proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP (Original), expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

Todo contrato que el proponente pretenda acreditar para la evaluación del proceso, deberá estar inscrito debidamente conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y Resolución 16771 de 2014 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para su validez.

4.4. REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá presentar diligenciado los formatos que se señalan a continuación, expresando su aceptación de la propuesta técnica de conformidad con los lineamientos establecidos, expresando su cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos señalados.

4.4.1. RECURSO HUMANO:

Cada persona presentada por el proponente como recurso humano deberá diligenciar el **FORMATO No. 6** que hace relación al Equipo de trabajo Mínimo Requerido, mediante el cual acredite el cumplimiento de cada uno de los perfiles que se constituyen como requisito técnico mínimo exigido

RECURSO HUMANO	CANTIDAD	REQUISITOS MÍNIMOS
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (DIRECTOR DE OBRA)	1	Con matrícula profesional expedida por Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares. COPNIA - Experiencia Profesional: Diez (10) años la cual debe ser acreditada con mínimo tres (3) certificaciones en construcción, adecuación y/o mantenimiento de edificaciones como director de obra, los cuales deben haberse ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de contratación.
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (RESIDENTE DE OBRA)	1	Con matrícula profesional expedida por Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares. COPNIA Experiencia Profesional: Cinco (5) años la cual debe ser acreditada con mínimo tres (3) certificaciones en construcción, adecuación y/o mantenimiento de edificaciones como residente de obra, los cuales deben haberse ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de contratación
MAESTROS	2	Con matrícula profesional expedida por Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares. COPNIA - Experiencia Profesional: Cinco (5) años la cual debe ser acreditada con mínimo tres (3) certificaciones en construcción, adecuación y/o mantenimiento de edificaciones como maestro de obra, los cuales deben haberse ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de contratación

Las certificaciones deberán contener como mínimo, objeto del contrato, cargo desempeñado, fecha de inicio y terminación del contrato. Además, se deberá adjuntar copia del contrato, acta de inicio, terminación y liquidación del contrato suscrito por la empresa que certifica el correspondiente profesional.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias, se calificarán como no cumple para efectos de la habilitación

El proponente deberá anexar las hojas de vida del recurso humano requerido anexando la documentación solicitada en los requisitos mínimos.

De la misma manera el proponente deberá diligenciar el **Anexo No 4**.

4.4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

El proponente podrá consultar los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y hidrosanitarios, los cuales debido a su tamaño e imposibilidad de incluirlos en el pliego de condiciones sin que se pierda su calidad, estarán disponibles en la oficina de Infraestructura y Medio Ambiente ubicada en la Avenida



NIT 860.028.093-7

Carrera 80 No 2-51 Edificio Administrativo Piso 2 dentro del horario de 8:00 am a 5:00 pm, en donde se llevará una planilla de registro.

De la misma manera el proponente deberá diligenciar el **ANEXO No 2** que hace relación a la aceptación y cumplimiento de las especificaciones relacionadas con las **“PLANOS Y DISEÑOS”** y que se constituye como requisito técnico mínimo exigido.

El interesado que no consulten dichos planos o diseños, se darán por enterados y confirma que los conoce, por lo tanto, posteriormente o en ejecución del contrato no podrá alegar desconocimiento de los mismos.



NIT 860.028.093-7

CAPITULO V
FASE II – EVALUACION DE OFERTAS
PROPUESTA ECONOMICA

5.1. ADMISIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

Serán admitidas las propuestas económicas cuyo valor sea igual o superior al noventa por ciento (90%) del valor del presupuesto de la presente Convocatoria. Al elaborar la propuesta económica se deberá tener en cuenta que el valor total no podrá exceder el presupuesto oficial y tampoco podrá ser inferior al 90%, so pena de rechazo.

5.1.2. PRESENTACIÓN:

FACTOR ECONOMICO – (1000 PUNTOS): El PROPONENTE debe indicar el valor de su propuesta con el valor de los ítems más el I.V.A. y A.I.U. diligenciando el formato “**FORMATO 1 - PROPUESTA ECONOMICA**”.

Si el proponente no discrimina el impuesto IVA y el ítem causa dicho impuesto, La CORPORACIÓN lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

No se aceptarán interpretaciones diferentes para el cálculo del valor de la propuesta, si se omitió incluir algún rubro específico, pero con el cual se deba contar para cumplir con el alcance total del contrato, se entenderá como incluido dentro del valor de la oferta.

5.1.3. CALIFICACION:

Por lo expuesto en el presente documento, la Corporación velando por el cumplimiento de los fines del presente proceso de contratación, asignará puntaje ÚNICAMENTE al valor de la PROPUESTA ECONÓMICA.

La (s) propuesta (s) económica (s) se procederá (n) a evaluar acuerdo lo siguiente:

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato. El puntaje de calificación será de 1000 puntos, cuyo criterio será el PRECIO DE LA OFERTA, el que se calculará mediante media Aritmética, de la siguiente forma:

$$X = \left(\frac{(V1+V2+V3+V4)+Po}{N} \right)$$

Dónde: X = Media Aritmética
V1, 2,3...Vn = Sumatoria de las ofertas habilitadas.
N = Numero de propuestas Habilitadas.
Po= Presupuesto Oficial



NIT 860.028.093-7

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

El valor de la OFERTA ECONOMICA que sea inferior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{X - Vn}{N} \right) \right\}$$

Dónde: C = Calificación.
P = Puntaje Máximo
X = Media Aritmética.
Vn = Valor de la Oferta en evaluación

El valor de la OFERTA ECONOMICA que sea superior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left[2 * \left(\frac{ABS(X - Vn)}{X} \right) \right] \right\}$$

Dónde: C = Calificación.
P = Puntaje Máximo
X = Media Aritmética.
Vn = Valor de la Oferta en evaluación



NIT 860.028.093-7

CAPITULO VI

CONDICIONES GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

6.1. COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y EVALUADOR

Mediante Directiva de Gerencia, el Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. **CORABASTOS** ha designado el Comité Asesor de Contratación y Evaluación, quienes procederán a realizar el análisis jurídico, financiero, económico, técnico y de experiencia, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para participar y de asignarles la respectiva calificación y posteriormente la puntuación. Por lo tanto, el contrato se adjudicará a la propuesta que CUMPLA con los requisitos exigidos en los presentes pliegos de condiciones y obtenga la mayor calificación.

Las ofertas que hayan sido habilitadas y que cumplan con la oferta, se calificarán así:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN JURIDICA	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN FINANCIERA	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN EXPERIENCIA	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN TÉCNICA	Cumple / No Cumple
EVALUACION ECONOMICA	Según fórmula
TOTAL	Según puntaje obtenido

6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Si realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en la calificación, se presenta un empate entre dos (2) o más ofertas, LA CORPORACION procederá a aplicar los siguientes criterios de desempate para seleccionar al proponente adjudicatario, los cuales se harán en estricto orden, en forma excluyente:

1. En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2. Si el empate se mantiene, se preferirá a quien haya presentado primero la oferta de acuerdo al cuadro de relación de ofertas entregadas dentro del proceso de selección.
3. Si persiste el empate, se definirá a través de una balota.

6.3. UNICA PROPUESTA HABIL

LA CORPORACION podrá adjudicar el contrato cuando se hubiere recibido como mínimo una (1) propuesta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones.



NIT 860.028.093-7

CAPITULO VII

CAUSALES DE RECHAZO

7.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando haya sido presentada por fuera del término, fecha y lugar señalados en el cronograma del proceso de selección.
2. Cuando NO se presente o no se suscriba la Carta de Presentación de la PROPUESTA por el PROPONENTE persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
3. Cuando el objeto social de la persona jurídica PROPONENTE, la actividad comercial de la persona natural comerciante no permita ejecutar el objeto de la contratación.
4. Cuando la duración de la sociedad (persona jurídica) no cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
5. Cuando NO se presente con la PROPUESTA la garantía de seriedad de la OFERTA o su documento equivalente.
6. Cuando el PROPONENTE se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.
7. Cuando el PROPONENTE se encuentra en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
8. Cuando existan varias PROPUESTAS presentadas por el mismo PROPONENTE para este mismo proceso de selección (Por si o por interpuesta persona).
9. Cuando el PROPONENTE no acepta o no se compromete a cumplir en la carta de presentación, con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente Pliego de Condiciones o cuando exista discrepancia o condicionamiento en alguno de estos documentos. Se entiende que hay discrepancia cuando existe diferencia entre lo manifestado en la carta de presentación y lo enunciado en el pliego de condiciones. Se entiende que hay condicionamiento cuando se está limitando o afectando lo ofrecido frente a lo solicitado en el presente pliego de condiciones.
10. Cuando el proponente no manifieste debidamente el interés en participar dentro del presente proceso de selección, de acuerdo al numeral 1.22. del pliego de condiciones.
11. Cuando la propuesta económica del PROPONENTE sea inferior al 90% del valor estimado del contrato.
12. Cuando luego de evaluados los documentos de la propuesta contengan información que no concuerde con la realidad, o se presuma su falsedad.
13. Cuando el proponente, luego de aclarar o allegar la documentación necesaria para subsanar los criterios que no son susceptibles de puntaje, definitivamente no cumpla con los requerimientos exigidos.
14. Cuando el proponente dentro el termino, en la forma y lugar señalado por al Corporación, no allegue la documentación necesaria para subsanar y/o aclarar los requisitos que no sean susceptibles de obtención de puntaje.



CORABASTOS[®]
"Recogemos la mejor cosecha"

NIT 860.028.093-7

FORMATOS Y ANEXOS
FORMATO No. 1. PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
LOCALIZACION Y REPLANTEO DE EDIFICIO	M2	311		
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA	ML	75		
EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue y retiro a botadero SUSTITUCION	M3	400		
DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO e .30	M2	21		
DESMONTE CERRAMIENTO EXISTENTE	M2	25		
CORTE DE PAVIMENTO	ML	150		
RELLENO EN BASE GRANULAR B 400 AL 90 % DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	400		
RELLENO EN RAJON	M3	400		
<u>CIMENTOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO</u>				
CONCRETO POBRE	M3	1.84		
CONCRETO CICLOPEO CIMENTOS 60 % concreto 3000 PSI Y 40 % PSI PIEDRA MEDIA ZONGA	M3	9.45		
ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI SIN REFUERZO	M3	6		
VIGA DE CIMENTACION 3000 PSI CON FORMALETA	M3	10.26		
PEDESTALES EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	13		
LOSA DE CONTRAPISO E .15 SIN REFUERZO	M3	48		
CARCAMO EN CONCRETO CON REJILLA PRAEFBRICADA EN CONCRETO	ML	30		
ACERO DE 60.000 PSI INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURADO	KGS	2,800		
MALLA DE ACERO M 378	KGS	2,335		
JUNTA DE CONSTRUCCION PARA PLACA DE CONTRAPISO	ML	209		
SOCALO EN CONCRETO A . 70	M3	6		
COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO .20 X .30	ML	22		
VIGA DE CONFINAMIENTO	ML	24		
<u>ESTRUCTURA METALICA</u>				
TENSORES Y CORTAVIENTOS ACERO PDR 60 FY 6000 PSI	KGS	334		
ACERO ASTM A 500 GRADO C COLUMNETAS DE PTE 250 X 250 columnetas	KGS	3,036		
ACERO ASTM A 1011 GRADO 50 PHR C CAJON	kgs	4377		
<u>CERRAMIENTO</u>				
CERRAMIENTO EN MALLA PANEL, FABRICADA EN ALAMBRE GALVANIZADO, ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	90		
MURO EN BLOQUE NRO 5 ARCILLA 33 X 23 X 11.5	M2	30		
<u>ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES</u>				
LAVAMANOS CORRIDO EN CONCRETO 3000 PSI	ML	2.5		
PUERTAS SON ERROLLABLES TIPO MALLA VARILLA DE ACERO GALVANIZADO 7mm, RECUBIERTO CO TUBO DE ALUMINIO DE 3/8" Y CONECTORES DE ALUMINIO DE 5/8" CON ACABADO TIPO ROLLING DOOR, CON TAPA ROLLO Y FACIA Y CADENAS	UND	4		
CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO SCHLAGE BOCA LLAVE POR FUERA Y POR DENTRO	UND	1		
PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo Entamborada , en lámina Cold rolled Cal. 18 CON MARCO METALICO PUERTAS (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18).	UND	1		
VENTANA EN LAMINA COLD ROLLED MONTANTE EN PIVOTE Y CUERPO FIJO. Perfil Lámina Cold rolled Cal. 18. Vidrio crudo 5mm. Acabado con anticorrosivo y esmalte.	M2	5.52		
ACABADO EPOXICO PARA PISO	M2	311		
PANETE MURO INTERIOR INCLUYE FILOS Y DILATAIONES	M2	115		
MEDIA CANA EN CONCRETO	ML	64		
PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR 3 MANOS	M2	230		
PINTURA EPOXICA CON POLIAMIDA PARA ESTRUCTURA METALICA 50	M2	50		



RED ELECTRICA				
CAJA DE INSPECCIÓN NORMA CODENSA CS274-(Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 21/2*3/16", tapareforzada en platina de 21/2*3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10cm.	und	4		
DUCTO PARA CAMBIO DE CIRCUITO AEREO ASUBTERRANEO TUBO IMCDE1"NormaCodensaAE238	ml	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR TRIFASICO NORMA CODENSA AE303	und	1		
MEDIDOR TRIFASICO Electromagnético15a100A,calibrado y certificado por CIDET	und	1		
LUMINARIA HERMETICA LED 60W 120V 6600lm,INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECION	und	17		
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILLA DE COBRE 5/8 X 2,4M, CABLE DE COBRE DESNUDO No.8 AWG (SPAT-1V).	und	1		
ACOMETIDA 1F3HCuTHHN/THWEN CABLE 10AWG +10AWG(N)+ DESNUDO10AWG(T). NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150		
ACOMETIDA 1F4HCuTHHN/THWEN CABLE 2X10AWG+10AWG(N)+DESNUDO 10AWG(T).NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150		
ACOMETIDA 2F4HCuTHHN/THWEN CABLE 2X10AWG+10AWG(N)+DESNUDO 10AWG(T).NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150		
ACOMETIDA3F4HCuTHHN/THWN EN CABLE 3X8AWG + 8AWG (N). NO INCLUYE CONDULINADO.	ml	150		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4".	ml	10		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	ml	25		
Suministro E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1/2	ml	22		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3F5H,CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200 A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A. Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior de marca reconocida y homologada por el CIDETund4,00	und	4		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X20A. Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior demarca reconocida y homologada por el CIDETund1,00	und	1		
SUMINISTRO E NSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X20A. Calidad Legrand, Siemens, Sqare Dosuperior de marca reconocida y homologada por el CIDETund1,00	und	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR TRIFASICO INDUSTRIAL EN CAJAMOLDEADA CONUNIDAD DEDISPARO TERMOMAGNETICA FIJA 30A,10kA CALIDAD LEGRAND,MERLIN GERIN,MITSUBISHI,SIEMENS,SQUARD,ABBo superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	1		
SALIDA TOMA CORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA,20A, 125V.NEMA5-15R ,EN TUBERIA CONDUIT PVC 1/2", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4	und	1		
SALIDA TOMA CORRIENTE NORMAL ,DOBLE PT CON PLACATOMA INTEMPERIE- GRISA CERO ENTUBERIA CONDUIT PVC1/2", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4mund1,00	und	1		
SALIDA DE TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI15A,1 27 V ENTUBERIA CONDUITPVC3/4",ALAMBRENo12 AWG Prom 4	und	1		
SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3	und	17		
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT1/2", ALAMBRE No12AWG. INCLUYE APARATO	und	2		
REDES HIDROSANITARIAS RED DE AGUAS LLUIAS -RESIDUALES				
CAJA DE INSPECCIÓN 0.40*0.40*1.00 m. Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y	UN	1		



CORABASTOS®

"Recogemos la mejor cosecha"

NIT 860.028.093-7

tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.				
CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1.00 m. Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.	UN	2		
TANQUE AGUAS LLUVIAS Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.	UN	1		
TANQUE AGUAS RESIDUALES Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.	UN	1		
TUBERIA PVC-S 3" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	10		
TUBERIA PVC-CORRUGADA 110 mm (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	19		
TUBERIA PVC-CORRUGADA 160 mm (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	24		
TUBERIA PVC-CORRUGADA 160 mm (Enterrada - Sin zanja) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	8		
TUBERIA PVC-P RDE 21 2" (Descarga pozo eyector) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	60		
BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" Incluye codo, unión y abrazadera de fijación.	M	25		
CÁRCAMO CONCRETO Incluye rejilla en ángulo de 2"x2"x3/16" y platinas 2"x3/16" C/60mm y contramarco en ángulo 2"x 3/16".	M	30		
REJILLA Aluminio 6" x 4" Cúpula Tradicional con sosco. Incluye suministro e instalación.	UN	2		
REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Anticucarachas. Incluye suministro e instalación.	UN	1		
PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües. Incluye accesorios.,	UN	1		
PUNTO DESAGUE PVC 4" Aguas lluvias. Incluye accesorios.,	UN	1		
RED DE AGUA POTABLE				
TUBERIA PVC-P 1/2" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	8		
TUBERIA PVC-P 3/4" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	30		
TUBERIA PVC-P 1" (Enterrada) Incluye excavación manual, relleno compactado, instalación y accesorios.	M	210		
REGISTRO Tipo Red White 3/4". Incluye accesorios	UN	2		
REGISTRO Tipo Red White 1". Incluye accesorios	UN	3		
CHEQUE 1". Incluye accesorios	UN	2		
PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P. Incluye accesorios de instalación.	UN	5		
TANQUE PLÁSTICO 250 LITROS. Incluye accesorios de instalación.	UN	2		
SISTEMA DE BOMBEO. PRESIÓN: 20 PSI - CAUDAL: 15 GPM - HIDROACUMULADOR: 50 LITROS - POTENCIA: 0.5 HP	UN	1		
VALVULA DE CORTE ATOMÁTICA 1". Incluye accesorios	UN	1		
MEDIDORES AGUA 1/2" (Incluye caja de 60*60*14) SUMINISTRO E INSTALACIÓN y funcionamiento. A todo costo.	UN	1		
CONEXIÓN SISTEMA EXISTENTE	UN	1		
<i>Se debe cotizar el valor de los ítems más el I.V.A. y el porcentaje aplicado. (si a ello hubiere lugar) Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere y demás inherentes a la ejecución del contrato; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.</i>	Administración (_%)			
	Imprevistos (_%)			
	Utilidad (_%)			
	Iva Utilidad			
	Valor Total			



CORABASTOS®
"Recogemos la mejor cosecha"

NIT 860.028.093-7

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. ó C.C. _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

e-mail _____

Ciudad _____

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIR



NIT 860.028.093-7

**FORMATO N° 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Lugar, dd/mm/aa

Señores

CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C.
Asunto: Convocatoria Pública No 001 DE 2017

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de _____, ofrezco realizar el objeto: _____ para LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. a verificar toda la información incluida en ella.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco el Pliego de Condiciones del proceso de selección e información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los formatos exigidos en los Términos o la información contenida en ellos.

Que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, presentaremos los documentos requeridos para la suscripción del contrato y realizaremos los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, la oferta económica y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u orden de ejecución y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Que estoy debidamente facultado para firmar, presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad que legalmente represento; que ni yo y/o sus integrantes, nos hallamos incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para contratar, señaladas en la Constitución Política, y el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación y demás normas sobre la materia.



NIT 860.028.093-7

Que leímos cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido y conozco las siguientes adendas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

Que mi propuesta se resume así:

Nombre Completo del Proponente
Cédula de Ciudadanía O NIT
Representante Legal
País de Origen del Proponente

Validez de la Propuesta: Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

Que declaro bajo la gravedad de juramento que el proponente SI ____ o NO ____ ha sido sancionado por alguna(s) de las Entidades Estatales enunciadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 con multa o cláusula penal, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección en referencia. (En caso afirmativo, se deben relacionar las multas, las cláusulas penales respectivas y anexar copia de las sanciones y de las constancias de ejecutoria correspondientes.)

Informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Correo Electrónico _____

Atentamente,

Firma autorizada
Nombre y cargo del signatario
Nombre de la firma
NIT
Dirección, Teléfono y Fax



NIT 860.028.093-7

FORMATO No. 3
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY

Yo _____, en calidad de (Revisor Fiscal o Representante Legal) de la Persona Jurídica _____, identificada con el NIT. No. _____, con cédula de ciudadanía No. _____ en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la empresa que represento se encuentra al día en el acatamiento respecto al pago de las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, y demás aportes señalados por las leyes vigentes que regulan la materia, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Firma: _____

Nombre: _____

C. C. No. _____

En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal)

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____

ESPACIO EN BLANCO



NIT 860.028.093-7

FORMATO No. 4
CARTA MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR

Lugar, fecha

Señores
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
CORABASTOS
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. ____ de 2017

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del oferente sea persona natural, jurídica, o modalidad de asociación) de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, manifestamos nuestro interés de participar en el proceso de Convocatoria Pública No. ____ de la referencia cuyo objeto es _____ bajo las siguientes consideraciones:

- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases del proceso de selección y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nuestra modalidad de participación será: (indicar si es persona natural, persona jurídica).
- Que bajo la gravedad del juramento expresamos que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Nombre del oferente o de su Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del oferente o de su Representante Legal).



CORABASTOS[®]

"Recogemos la mejor cosecha"

NIT 860.028.093-7

**FORMATO No. 5
RELACION DE EXPERIENCIA MINIMA**

CONTRATO No.	OBJETO	DATOS DEL CONTRATANTE Dirección, Correo Electrónico, Contacto, Dirección, Teléfono	VALOR	FECHA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PÁGINA DEL RUP EN DONDE SE ENCUENTRA INSCRITA
TOTAL			\$				

Acepto que con el diligenciamiento de este anexo autorizo la verificación de la información en él contenida.

Atentamente,

Nombre del oferente o de su Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del oferente o de su Representante Legal).



NIT 860.028.093-7

FORMATO No. 6
CARTA DE COMPROMISO - RECURSO HUMANO – NUMERAL 4.4.1.

Yo (nombre), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (Número de cédula) y matrícula profesional No. (si aplica), manifiesto que estoy dispuesto (a) y comprometido (a) para asumir el cargo y las funciones de (_____), y que cumplo con la formación académica básica y experiencia general exigidas en los documentos de este proceso de selección, para trabajar durante la ejecución del siguiente objeto contractual: “_____”.

Adicionalmente, certifico bajo la gravedad del juramento que mi hoja de vida no se encuentra en la propuesta de ninguna otra firma participante en este proceso, ni en ningún otro proceso que se esté adelantando con la Corporación de Abastos de Bogotá.

FIRMA:

En caso de ser adjudicada la propuesta, presentaré los soportes respectivos que acreditan la idoneidad del personal propuesto.

Atentamente,

Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Ciudad _____
(Firma del oferente o de su Representante Legal).

ANEXO No. 1
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	8 / 02 / 2017	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	09 / 02 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	09 / 02 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Visita Técnica al área física	13 / 02 / 2017	8:00 a.m.	Oficina de Infraestructura y Medio Ambiente 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	13 / 01 / 2017	11:00 a.m.	SALON DE COMERCIANTES, 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	14 / 01 / 2017	12:00 del medio día	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: juridica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	15 / 02 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés en participar y publicación de los proponentes participantes.	16 / 01 / 2017	05:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: juridica@corabastos.com.co PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	21 / 02 / 2017	8:00 a.m.	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de ofertas.	22 Y 23 DE FEBRERO DE 2017	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co
Publicación de informe de evaluación	23 / 02 / 2017	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 24 / 2 / 2017 hasta el 1 / 03 / 2017 (por 4 días)	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co



NIT 860.028.093-7

Respuesta a las observaciones de la evaluación y Audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso.	03 / 03 / 2017	10:00 a.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Día hábil siguiente	N/A	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.



NIT 860.028.093-7

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – PLANOS Y DISEÑOS

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica) domiciliado en _____, identificado con (Documento de identificación y lugar de su expedición), quien obra en (1-...Su carácter de Representante Legal de la Sociedad, si el proponente es persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio de su domicilio; 2- Nombre propio si el proponente es persona natural, y/o si la parte proponente está conformada por diferentes personas naturales o jurídicas), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, acepto y cumplo con los planos y diseños a los que hace referencia el presente pliego de condiciones en el numeral **4.4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, los cuales estuvieron disponibles en la oficina de Infraestructura y Medio Ambiente ubicada en la Avenida Carrera 80 No 2-51 Edificio Administrativo Piso 2 dentro del horario de 8:00 am a 5:00 pm.

Acepto y Cumpló, Atentamente,

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Ciudad _____

(Firma del oferente o de su Representante Legal).

SUSCRIBIRÁ EL DOCUMENTO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA SINGULAR, LA PERSONA NATURAL. LOS SUSCRIBIENTES DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.



NIT 860.028.093-7

ANEXO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica) domiciliado en _____, identificado con (Documento de identificación y lugar de su expedición), quien obra en (1-...Su carácter de Representante Legal de la Sociedad, si el proponente es persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio de su domicilio; 2- Nombre propio si el proponente es persona natural, y/o si la parte proponente está conformada por diferentes personas naturales o jurídicas), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. Sociedad de Economía Mixta vinculada al Ministerio de Agricultura, realizó el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA _____ de 201_, cuyo objeto es: _____

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción de LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-. DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. durante el desarrollo del Contrato.



NIT 860.028.093-7

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS).

Firma

C.C.

SUSCRIBIRÁ EL DOCUMENTO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA SINGULAR, LA PERSONA NATURAL. LOS SUSCRIBIENTES DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.



CORABASTOS®
"Recogemos la mejor cosecha"

NIT 860.028.093-7

ANEXO No. 4
RECURSO HUMANO – NUMERAL 4.4.1.

CARGO PROPUESTO
NOMBRE
CEDULA
PROFESION
MATRICULA

EDUCACION DE PREGRADO Y POSTGRADO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
DURACION MES/AÑO
TITULO OBTENIDO

EXPERIENCIA PROFESIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO
CARGO
UBICACIÓN
EMPRESA CONTRATANTE
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
DURACION
FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL

Acepto y Cumpló, Atentamente,

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Ciudad _____

(Firma del oferente o de su Representante Legal).